

RV: OFICIO 0078 REF. 00380-2021

Ara Nomina JMC <aranomina@jeronimo-martins.com>

Lun 7/03/2022 15:17

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Diana Martinez <diana.martinez@jeronimo-martins.com>

Estimados Buenas tardes

14
12 07 MAR 2022
15:17 PIP

Hemos recibido en nuestras instalaciones la solicitud de retención salarial del señor *Arilano* EYLANDER BERNAL ARRENDONDO, con C.C. 94.302.497, sin embargo esta persona culminó labores con la compañía el día 02 de Enero de 2021.

Por lo anterior agradecemos su colaboración al tener en cuenta esta información esto con el fin de actualizar su base de datos y redireccionar la solicitud.

Cordialmente,

Kalet Castilla

Analista de Nómina

**Jerónimo
Martins**



Jerónimo Martins Colombia S.A.S

Calle 100 N. 7-33 Piso 11, Edificio Capital Tower, Bogota, Colombia

M: +357 3107935102 | T: 7965170 / 5285

kalet.castilla.external@jeronimo-martins.com | www.aratiendas.com

De: Gitsy Varon <gitsy.varon@jeronimo-martins.com>

Enviado el: Friday, March 4, 2022 9:06 AM

Para: Ara Nomina JMC <aranomina@jeronimo-martins.com>; German Luque <german.luque@jeronimo-martins.com>

CC: Diana Martinez <diana.martinez@jeronimo-martins.com>

Asunto: FW: OFICIO 0078 REF. 00380-2021

Buenso Dias, reenvío esta notificación que llego a mi correo.

Un saludo

Cordialmente

Gitsy Varon Calderon

Financial Sr Specialist

Controlling

Jerónimo Martins Colombia

**Jerónimo
Martins**



Jerónimo Martins Colombia S.A.S

Calle 100 N. 7-33 Piso 11, Edificio Capital Tower, Bogota, Colombia

Tel: (57) (1) 796 51 70 Ext 5140

Gitsy.varon@jeronimo-martins.com | www.aratiendas.com

From: Juzgado 07 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira <j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sent: Thursday, March 3, 2022 2:00 PM

To: MPiedrahita@tuya.com.co; Gitsy Varon <gitsy.varon@jeronimo-martins.com>
Subject: OFICIO 0078 REF. 00380-2021

Buenos tardes.

Se adjunta oficio de la referencia, lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

correo electrónico: j07cmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co

horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00a.m a 12M- 1:00p.m- 05:00p.m

SOLICITUD ENVIADA AL CORREO ELECTRÓNICO FUERA DEL HORARIO ANTES INDICADO, DEBERÁ SER ENVIADA NUEVAMENTE EN HORAS HÁBILES, TODA VEZ QUE POR DIRECTRICES SUPERIORES SE INHABILITA LA RECEPCIÓN DE MENSAJES FUERA DEL HORARIO ACORDADO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto están destinados exclusivamente para el/los destinatario(s) y pueden contener información confidencial y/o privilegiada, protegida legalmente contra su divulgación. Si usted no es el destinatario previsto, se le notifica que cualquier uso, divulgación, copia o almacenamiento de este mensaje o sus archivos adjuntos está estrictamente prohibido. Si este mensaje se le envió por error, notifique de inmediato al remitente por correo electrónico y luego elimine este mensaje y los archivos adjuntos.

CONFIDENTIALITY NOTICE: This email message and any attachments are intended solely for the addressee(s) and may contain confidential and/or privileged information, legally protected from disclosure. If you are not the intended recipient, you are hereby notified that any use, dissemination, copying, or storage of this message or its attachments is strictly prohibited. If this message has been addressed to you in error, please notify immediately the sender by email and then delete this message and any attachments.

17

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 1151
RADICAC. No. 765204003007-2021-00380-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
K

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, septiembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).-

El Pagador y/o Tesorero de la **EMPRESA JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.**, allega comunicación con la cual informa que la solicitud de embargo al demandado **EYLANDER BERNAL ARREDONDO**, no surtió efectos positivos, toda vez que la persona en mención laboró en dicha entidad hasta el 02 de enero de 2021, por cual, se procederá a poner en conocimiento de la parte actora, el Despacho,

R E S U E L V E:

GLÓSESE a los autos, la anterior comunicación proveniente del Pagador y/o Tesorero de la **EMPRESA JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S.**, y pónganse en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES.

Firmado Por:
Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12.

Código de verificación: 29e8d2e6cdd4bfa2e3b383eeede3b54d1c079336ad27c0de79d79f56be67b580

Documento generado en 19/09/2022 11:17:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL

SECRETARIA

Estado No 100 de 2022

anterior

20 SEP 2022

la Secretaria